

GACETA MUNICIPAL

No.255-I • Extraordinaria • Chihuahua, Chihuahua, 28 de septiembre de 2022



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se publica el acuerdo delegatorio de facultades emitido por la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología al Subdirector de Programación Urbana como encargado del despacho en un periodo del 28 de septiembre al 03 de octubre del 2022	3

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

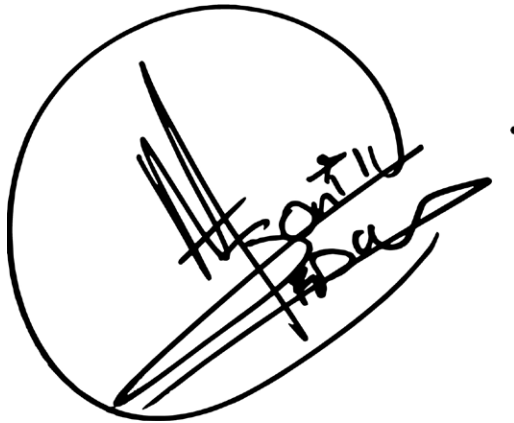
ACUERDO 662/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: Se publica el acuerdo delegatorio de facultades emitido por la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología al Subdirector de Programación Urbana como encargado del despacho en un periodo del 28 de septiembre al 03 de octubre del 2022 que consta en oficio N° DDUE/CT/287/2022.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA



Chihuahua, Chihuahua, a 27 de septiembre de 2022

Con fundamento en el Artículo 109, en relación con el Artículo 70 fracción II, ambos del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, y de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES. -

PRIMERO.- Que la suscrita, Arq. Adriana Diaz Negrete, fui nombrada como Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, según consta en el nombramiento otorgado por el C. Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal de Chihuahua, en fecha 10 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Que con fecha 02 de enero de 2018, la C.P. Veronica Estela Rodolfo Borunda, Oficial Mayor, tuvo a bien designar al Arq. Juan Carlos Chaparro Valenzuela como Subdirector de Programación Urbana

TERCERO.- Que la suscrita me ausentare de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología en el periodo comprendido del día 20 de septiembre al 27 de septiembre ambos del año 2022, por lo cual de conformidad con el Artículo 109 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, corresponde a un Subdirector cubrir mi ausencia. Me permito transcribir el artículo en comento: "Artículo 109. Las ausencias de los titulares de las dependencias y unidades administrativas serán cubiertas por el titular de la subdirección o subcoordinación cuya denominación y asuntos de su competencia sea señalada en primer término en el artículo correspondiente de este Reglamento". En efecto, de conformidad con el Artículo 70 del citado Reglamento, corresponde en primera instancia al Subdirector de Programación Urbana suplir las ausencias del Director de Desarrollo Urbano y Ecología.

Por lo tanto se emite el siguiente:

ACUERDO. -

PRIMERO.- Se designa como encargado del despacho de los asuntos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, al Subdirector de Programación Urbana, al **ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA**.

SEGUNDO.- Dichas facultades serán ejercidas por el Arq. Juan Carlos Chaparro Valenzuela únicamente por lo que respecta a los días comprendido del **28 de septiembre al 03 de octubre ambos de 2022, en ausencia de la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología.**

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. DOY FE

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

PÁGINA
SIN
TEXTO

PÁGINA
SIN
TEXTO

PÁGINA
SIN
TEXTO



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA
GACETA MUNICIPAL
en: www.municipiochihuahua.gob.mx
Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL
No.255-I • Extraordinaria • Chihuahua, Chihuahua, 28 de septiembre de 2022

**GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024**

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800